



DECRETO ALCALDICIO N° 657
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR
RENOVABLE
Requinoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 MAR 2017

CONSIDERANDO:

El Memo N° 549 de fecha 17.03.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir renovable por \$380.000 para adquirir insumos de alimentación para preparar y dar almuerzo a adultos mayores vulnerables en el Centro Comunitario de Requinoa. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°261.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir renovable por un monto total de \$380.000 a nombre de la srta Ibetty Escobar Gonzalez, asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario para la adquisición de alimentos para dar almuerzos a adultos mayores vulnerables en el Centro Comunitario de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores" Programa Adulto Mayor, Gestión Programas Sociales del Presupuesto Municipal Disponible.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)